ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DOM:14
MSS/raa
30/01/15

DECRETO EXENTO Nº 0 0 0 1 8 0

LITUECHE, 3 0 ENE 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con infraestructura deportiva que ayude a promover la actividad física, mejorando la salud y las relaciones sociales de la comunidad de Litueche.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Fondo PMU Emergencia año 2013, denominado "Construcción de Cancha Pasto Sintético (Estadio Municipal de Litueche)".
- El Convenio de Cooperación y de Traspaso de Fondos vigente suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Subsecretaría de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto antes individualizado (Cód. PMU En Línea 1-C-2013-656).
- Resolución Exenta n° 8177/2013, con fecha 17 de Junio de 2013, donde se aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria Nº22 del día 03 de Julio de 2013, Acuerdo Nº64, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución "Licitación Pública" del proyecto en cuestión.
- Acta de Acuerdo de Sesión Extraordinaria N°3 del día 31 de Julio de 2013, Acuerdo N°71, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la asignación presupuestaria.
- Las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas.
- Decreto Exento N°1869 (12.09.2013) donde se aprueban bases de licitación, comisión evaluadora y se procede al 2do llamado de licitación pública para ofertar los servicios de ejecución del proyecto.
- El Proceso de Licitación registrado en el Portal bajo el ID N°1743-91-LP13.
- Acta de apertura de oferta del 2do llamado de fecha 05 de Noviembre de 2013 emitida por la Comisión Evaluadora.
- La oferta presentada por el oferente y el análisis posterior de esta por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El decreto Exento N° 2.283 que adjudica la ejecución de las obras a la empresa Ingeniería y Tecnología Eléctrica ENELTEC LTDA, Rut 76.195.488-1.
- El Decreto Exento N° 2.415 de fecha 25 de Noviembre de 2013 que nombra Inspector Técnico de la Obra (ITO) a don Marcelo Schonffeldt Soto.
- El Acta de Entrega de Terreno
- El Contrato suscrito con fecha 02 de Diciembre de 2013.
- El Decreto Exento N° 2.505 de fecha 02 de Diciembre de 2013 que aprueba contrato de ejecución de obras.
- El Decreto Exento 277 de fecha 03 de Febrero de 2014 que nombra comisión receptora.
- El Acta de Recepción Provisoria con observaciones de fecha 03 de Febrero de 2014.
- El Decreto Exento N° 282 de fecha 04 de Febrero de 2014.
- El Acta de recepción Provisoria sin observaciones de fecha 26 de Marzo de 2014.
- El Decreto Exento N° 783 de fecha 27 de Marzo de 2014 que aprueba acta de recepción sin observaciones.
- El informe técnico emitido por el Director de Obras Municipales mediante Memorándum Interno de fecha 30 de Enero de 2015 que señala **"que a la fecha aún no se han terminado de subsanar las reparaciones surgidas durante el tiempo de uso y que corresponde responder como garantía a la citada empresa, por tanto corresponde hacer efectiva la boleta de garantía para el resguardo de que se termine correctamente esta situación, estando en la fecha límite de caducidad"**
- La boleta de garantía N° 0134846 convencimiento 30 de Enero de 2015, correspondiente a buena ejecución de la obra

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- **PROCEDASE** a hacer efectiva la Boleta de Garantía N° 0134846 por el valor de UF 104,49 del Banco Corpbanca, tomada a favor de la Ilustre Municipalidad de Litueche, por la empresa contratista Ingeniería y Tecnología Eléctrica ENELTEC LTDA, Rut 76.195.488-1, correspondiente a Buena Ejecución de la Obra, del proyecto Construcción de Cancha Pasto Sintético Estadio Municipal de Litueche, Código PMU Online 1-C-2013-656.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaria Municipal

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (s)

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

ANDRES PEREZ CORREA
Alcalde (s)

APC/MSOP/MSS/raa
Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal